

La escuela EN MARCHA



UNIÓN DE TRABAJADORES/AS
DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO



La docencia rionegrina lucha por su
dignidad y por el derecho social a la educación.

La Escuela en Marcha. Marzo de 2012. Juicio a los genocidas que actuaron en el Alto Valle

Juicios vitales

Luego de una intensa acción dilatoria de las defensas de los procesados, entre ellos Raúl Gugliamini, que plantearon que los organismos de Derechos Humanos no tenían legitimidad para ser querellantes, el 7 de marzo de 2012 se inicia la segunda etapa del juicio por delitos de lesa humanidad cometidos por fuerzas armadas en dictadura durante 1976 y 1983.

En el primer juicio oral de Neuquén en 2008, quedó demostrado que en nuestra zona no funcionó sólo el centro clandestino de detención “La Escuelita”, sino que existió un verdadero circuito represivo, del que formaban parte la policía de Río Negro, la de Neuquén, el Ejército, el servicio penitenciario y la Policía Federal.

Las policías provinciales, al igual que los miembros del Destacamento 182 de Inteligencia eran los encargados de realizar las detenciones ilegales, primera acción del plan y no menor, asimismo la de liberar zonas y eran responsables de los centros de tortura.

Sentar en el banquillo de los acusados a los culpables de delitos de lesa humanidad es romper con el sentido de impunidad existente, para demostrar que los poderosos también caen.

En este sentido seguimos impulsando los juicios contra los crímenes de la dictadura, en particular apoyamos el comienzo de este segundo tramo en la causa contra los represores que actuaron en el Alto Valle. Entre los testimonios como víctima y testigo estará el del Compañero Luis Genga, primer Secretario General de la UnTER entre 1974 y 1976, y Secretario de Cultura de la CTERA.

El terrorismo de Estado irrumpe de la manera más cruenta. En Río Negro, el 25 de marzo de 1976, la Escuela 50, fue allanada y saqueada, en horario de clases, por fuerzas policiales que respondían al Ejército. Allí se realizaban las reuniones del sindicato. Su Director, el compañero Secretario General de UnTER, Luis Genga, igual que Silvia Bottinelli, María Cristina Lucca, María Inés Brasseur y Graciela López, son secuestrados/as el 2 de septiembre de 1976 en Cipolletti y trasladados/as al centro clandestino de detención y tortura “la Escuelita” que funcionaba en el Batallón de Construcciones 181 del Ejército en Neuquén. Las compañeras María Cristina y María Inés, fueron trasladadas, primero a Entre Ríos donde son juzgadas por un tribunal militar y luego a la cárcel de Devoto donde permanecieron hasta 1982.

El compañero Luis Genga y la compañera Silvia Bottinelli, luego de su liberación marcharon al exilio. En la actualidad residen en el Alto Valle de Río Negro.

Más allá del acompañamiento a Luis Genga y a las víctimas del terrorismo de Estado, entendemos que su persecución y secuestro fue un ataque a la organización gremial en un intento evidente de acallar la voz de las trabajadoras y los trabajadores de la educación.

De los treinta mil compañeras y compañeros detenidos/as desaparecidos/as, 669 eran docentes. Desde la UnTER impulsamos el camino de la memoria, la verdad y justicia, lucharemos siempre para que no exista impunidad, se castigue a los responsables y que no se tergiverse la verdad histórica que se fue construyendo durante más de 30 años.

Acompañemos los juicios con nuestra participación



La acreditación ante el Tribunal se realiza a
acreditacionjuicio2011@yahoo.com.ar

Indicar nombre y apellido completo, DNI, dirección, teléfono, ocupación u oficio y relación, en su caso, con personas vinculadas al proceso (acusado, testigo, víctima).

Segundo Juicio a represores que actuaron

El Tribunal Oral Federal (TOF) está compuesto por los jueces Orlando Coscia, que presidirá las audiencias, Eugenio Krom y Norberto Ferrando. Antes de iniciar las audiencias se nombrará un cuarto juez cuya función será presenciar el debate oral y público. Frente a algún imprevisto que obligue a alguno de los magistrados a dejar su función, podrá asumir en su lugar. No emite opinión ni intervendrá en la sentencia salvo que deba asumir la vacancia de alguno de los vocales titulares.

La Causa

La causa se abrió en 2005 cuando el ex juez federal de primera instancia Guillermo Labate, se declaró competente para investigar los **delitos ocurridos en 1976, los declaró de lesa humanidad, y por ello, imprescriptibles.**

En diciembre de 2008, el Tribunal integrado por los jueces Orlando Coscia, Eugenio Krom y Oscar Albrieu, emitió una sentencia condenatoria, **consideró los hechos juzgados: secuestros ilegales, torturas y la desaparición física de una de las víctimas, como de lesa humanidad e imprescriptibles, en tanto consideró probado la existencia de un plan sistemático y clandestino de represión ilegal, que fue implementado en forma organizada en una esfera subinstitucional, paralela a la organización estatal. Se consideró a los jefes militares en juicio como miembros de una asociación ilícita. La sentencia aún no está en firme.**

Este juicio sobre delitos ocurridos durante la dictadura militar en el Alto Valle ventiló la situación de 17 detenidos/as – desaparecidos/as llevados/as a la tortura en el centro clandestino “La Escuelita”.

En esta segunda etapa no **sólo volverán a rendir cuentas los altos rangos de 1976 y 1977, sino también los integrantes de los grupos de tareas y los jefes de los operativos.** Serán enjuiciados los

miembros del Ejército, como en el primer tramo, que participaron del terrorismo de Estado y las otras fuerzas que integraban los operativos y que en sus diferentes roles dentro del plan sistemático de represión, llevaron a cabo las sesiones de tortura en distintos centros que fueron utilizados luego del Golpe Militar para la persecución y desaparición de personas.

Segundo tramo

Este segmento, por los hechos ocurridos con **39 víctimas** fue elevado a juicio en enero de 2010 por la Jueza Subrogante Silvina Domínguez en tiempos en que la Jueza Carolina Pandolfi se hacía cargo de la subrogancia del juzgado.

El 7 de julio de 2010 el TOF, citó a las partes a comparecer y presentar la prueba para el debate oral y público. En septiembre de 2011, el Tribunal convocó a la primera audiencia para el 2 de noviembre de ese año. Por falta de designación del cuarto juez, el inicio se pospuso para el 7 de marzo de 2012. Se calculan ocho meses de audiencias. Pasarán más de 250 testigos.

Los imputados

En la audiencia comparecerán los **24 acusados**, de los cuales 8 ya fueron condenados en el primer juicio. Cuando la causa llegó al TOF **eran 26** los imputados. En junio de 2010 falleció el Capitán del Ejército retirado Roberto Maier y en 2011 el Segundo Jefe del Batallón, Héctor Gagliardi. Se trata de jefes militares y de diferentes fuerzas sospechados de integrar los grupos de tarea que operaron en Cipolletti y Neuquén; oficiales y suboficiales del Ejército, policías rionegrinos, personal de inteligencia civil y del ejército.

Imputados y sus defensores:

- *José Ricardo Luera.* Militar retirado. Nació el 27 de octubre de 1927, con prisión domiciliaria en San Miguel. Era comandante de la VI Brigada. Defensor: Carlos Horacio Meira.
- *Luis Alberto Farias Barrera.* Militar retirado, condenado en 2008 por 17 hechos cuando era Jefe de Personal del Comando (Sexta Brigada). Nacido el 1 de enero de 1930, con detención domiciliaria en Alta Barda, Neuquén Capital. Apodado “Laucha”.
- *Oscar Lorenzo Reinhold.* Militar retirado, condenado en 2008 por 17 hechos cuando era Jefe de Inteligencia del Comando (Sexta Brigada), con detención domiciliaria en Buenos Aires. Nacido el 26 de enero de 1935.
- *Mario Alberto Gómez Arenas.* Militar retirado, condenado en 2008 por 17 hechos ocurridos cuando era Jefe de Inteligencia del Destacamento 182 de Inteligencia. Nacido 9 de diciembre de 1930, con detención domiciliaria.
- *Enrique Charles Casagrande.* Militar retirado de inteligencia del Ejército. Nacido 21 de noviembre de 1938, con detención domiciliaria en San Luis. Era Suboficial del Destacamento de Inteligencia, Subjefe.
- *Maximo Ubaldo Maldonado.* Retirado como Suboficial Mayor del Ejército. Nacido el 16 de mayo de 1938, con detención domiciliaria en Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Era Sargento Primero del Destacamento de Inteligencia. Subjefe.
- *Oswaldo Antonio Laurella Crippa.* Militar retirado. Nacido el 30 de octubre de 1931, con detención domiciliaria en su casa de Bahía Blanca. Era teniente coronel de la Sexta Brigada “en comisión” como jefe de policía de Neuquén entre el 25 de marzo de 1976 y el 12 de diciembre de 1977.
- *Raul Antonio Guglielminetti.* Personal Civil de Inteligencia. Revistió en el Destacamento de Inteligencia 182. Declaró ante la justicia como actividad comerciante. Nacido el 2 de noviembre de 1941. Está a disposición conjunta del TOF 5 de Buenos Aires por otra causa (expediente 1627), de la ESMA. Detenido en el penal de Marcos Paz.

en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén

- *Miguel Angel Quiñones*. Retirado de la policía de Río Negro, nacido 14 de mayo de 1944. Alojado en la U5. Era Oficial Subayudante de Inteligencia de la policía rionegrina.
- *Jorge Osvaldo Gaetani*. Militar retirado nacido 13 abril de 1953. Se encuentra excarcelado. Era Subteniente de la Compañía de Combate “B” del Batallón 181.
- *Serapio del Carmen Barros*. Personal Civil de Inteligencia del Destacamento 182. De ocupación mecánico, nacido 27 de enero de 1947. Excarcelado.
- *Emilio Jorge Sacchitella*. Retirado de Gendarmería del 28 de noviembre de 1946, excarcelado.
- *Julio Hector Villalobo*. Apodado “Viejo”. Ante la Justicia dijo ser Director Técnico, retirado de la Policía rionegrina. Nacido el 20 de febrero de 1950, excarcelado. Suboficial de la Comisaria 24 de Cipolletti al momento de los hechos.
- *Saturnino Martinez*. Apodado “Sato”. Retirado de la Policía de Río Negro, nacido el 26 de julio de 1947. Excarcelado. Al momento de los hechos, Suboficial de la Comisaria 24 de Cipolletti.
- *Desiderio Penchulef*. Policía rionegrino retirado. Nacido 22 de mayo de 1929. Excarcelado. Comisario de la Comisaria de Cinco Saltos, que en 1976 era la 25. Todos son asistidos por el defensor oficial Eduardo Peralta
- *Hilarión de la Pas Sosa*. Jefe de la sección Sanidad de la Brigada de Infantería de Montaña VI de Neuquén. Condenado en 2008 por 17 hechos. Militar retirado, con detención domiciliaria en Neuquén. Nacido el 21 de octubre de 1930.
- *Enrique Braulio Olea*. Jefe del Batallón de Ingenieros 181 de Neuquén en 1976. Condenado en 2008 por 17 hechos, militar retirado, con detención domiciliaria. Nacido el 18 de julio de 1930. Ambos defensor: Guillermo Alvarez y Gerardo Ibañez.

- *Francisco Julio Oviedo*. Suboficial del Destacamento de Inteligencia Militar 182. Retirado. Nacido 12 septiembre de 1938, con detención domiciliaria, condenado en 2008 por un hecho. Defensor: Hernán Elizondo y María Cecilia Oviedo.
- *Jorge Eduardo Molina Ezcurra*. Oficial del Destacamento de Inteligencia 182 de Ejército, retirado. Nacido el 1 de julio de 1944. Detenido en Campo de Mayo. Condenado por 17 hechos en el juicio de 2008.
- *Sergio Adolfo San Martín*. Militar retirado de Inteligencia del Ejército, condenado en 2008 por 17 hechos. Nacido el 25 de febrero de 1941, detenido en Campo de Mayo. En 1976, era Oficial del Destacamento de Inteligencia 182. De ambos defensor: Hernán Patricio Corigliano.
- *Antonio Alberto Camarelli*. Retirado de la policía rionegrina. Nacido el 15 de noviembre de 1942, detenido en la U5 de Roca. Era Jefe de la Comisaria 24 de Cipolletti y Jefe de Operaciones Especiales en la Subzona 5212. Defensor: Mario Salvador Caccamo - Oscar Ismael Pineda.
- *Gustavo Viton*. Militar retirado. Nacido el 14 de mayo de 1947. En 1976, a cargo de la Compañía A del Batallón de Ingeniero de Construcciones 181. El 24 de marzo de ese año se le asignó la Jefatura del Area 5.2.1, con asiento en la Comisaría 24 de Cipolletti. Detenido en el penal de Marcos Paz. Defensor: Hernan Patricio Corigliano.
- *Geronimo Enerio Huircaín*. Apodado “Negro”, comerciante, retirado de la policía rionegrina. Nacido el 20 de julio de 1954, excarcelado. Oficial ayudante de la Comisaria 24 y encargado del Servicio de Informaciones. Defensor: Juan Carlos Ríos Iñiguez. También Gerardo y Eves Tejeda.
- *Oscar Ignacio Del Magro*. Oficial retirado de la policía rionegrina. Alias “Pelusa”. Nacido el 1 de julio de 1954. Excarcelado. Defensor: Rodolfo Ponce de León.

La Querella

La parte acusadora la componen los fiscales y los querellantes.

Fiscalía: Fiscal de Cámara José María Darquier y Marcelo Grosso (intervino también en el primer juicio).

Querellantes:

- APDH. Abogados/as Bruno Bonetti, Nerea Monte, María Monserrat Suarez Amieva, Juan Manuel Kees.
- Ceprodh. Abogadas Ivana del Bianco, Romina Sckmunck y Natalia Hormaechea.
- Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Abogados Eduardo Luis Duhalde, Marcelo Medrano. Marcelo Hertzriken Velazco (como apoderado de Ruben Ríos). Se constituyeron en querellantes: Sergio Méndez Saavedra; Rubén Ríos; Amalia Cancio; Teresa Nivea Aigo; Feliciano Alcapan; Raúl Radonich; Cristina Seminario; Rogelio Méndez Saavedra; Pedro Maidana; Pedro Justo Rodríguez; Roberto Aurelio Liberatore; Jorge Mario Berstein; Orlando Balbo; Luis Alberto Genga; Juan Manuel Pincheira; Luis Almarza Arancibia.

Los/as denunciados (víctimas): Orlando Santiago Balbo. Carlos José Kristensen. Norberto Blanco. Silvia Noemí Barco de Blanco y sus dos hijos menores de edad. Raúl Sotto. Oscar Dionisio Contreras. Ricardo Novero. Pedro Justo Rodríguez. Virginia Rita Recchia. Francisco Tomasevich. Octavio Omar Méndez. Miguel Angel Pincheira. Pedro Daniel Maidana. Juan Carlos Maidana. Sergio Roberto Méndez. Luis Guillermo Almarza Arancibia. Emiliano del Carmen Cantillana Marchant. José Delineo Méndez. Orlando Cancio. Javier Octavio Seminario Ramos. José Francisco Pichulman. Celestino Aigo. Rubén Ríos. Hugo Obed Inostroza Arroyo. Luis Alfredo Genga. Jorge Américo Villafañe. María Cristina Bottinelli. Silvia Beatriz Bottinelli. Roberto Liberatore. Juan Isidro López. José Luis Cáceres. José Antonio Giménez. Raúl Esteban Radonich. Jorge Mario Berstein. Clorinda Georgina Barreto. Carlos Eli de Filippis. José Luis Albanessi.



El centro clandestino de detención y tortura "La Escuelita".
Batallón de Construcciones 181 del Ejército en Neuquén.

Centros Clandestinos de Detención

La investigación judicial planteó como centros de tortura: la comisaría de Cipolletti, la de Cutral Co, la sede de la Policía Federal, el centro "La Escuelita" y en algunos casos oficinas de la U 9. Lugares donde los/as secuestrados/as fueron negados/as ante sus familiares y mientras eran retenidos/as se les practicaban interrogatorios vendados/as, maniatados/as y bajo torturas.

De los 39 casos de detenidos/as - desaparecidos/as, seis continúan sin que se conozca cuál fue su destino final luego del secuestro y cautiverio y por ello serán representados por sus familiares. Varios de los sobrevivientes fallecieron antes de que su caso llegara al juicio, por lo que su testimonio será aportado por lectura y por otros testimonios o pruebas que den cuenta de su condición de detenido/a - desaparecido/a durante la dictadura.

Extracto del informe publicado:

<http://www.wix.com/sindicatodeprensaqn/escuelita-prueba#contact>



Nadie podría negar el salto cualitativo que implica afirmar que antes el Estado era terrorista y hoy está sentado junto a los organismos de Derechos Humanos y representantes de las víctimas, instando la acción en contra de quienes en otro tiempo se valieron del poder del Estado para delinquir.

En estos últimos meses se produjeron importantes avances en los juicios. El Tribunal Oral Federal (TOF) de Paraná condenó a cuatro militares y un médico por el robo de dos bebés. El 2 de noviembre de 2011 se conoció el veredicto por la causa ESMA, los acusados: Astiz, Acosta y Donda. En Santa Fe se inició el juicio contra el represor Coronel José María González. En Salta se iniciaron los alegatos por la causa Palomitas II donde fueron masacrados once presos políticos. En Bahía Blanca continúa el juicio a los represores y asesinos del V Cuerpo de Ejército. En San Juan el TOF continúa el juicio por la apropiación ilegal de Guillermo Martínez Aranda. En La Plata se continúa el juicio en la causa llamada "Circuito Camps". En Rosario se realizan los alegatos en el juicio por la causa General Díaz Bessone. Comenzaron las audiencias por los crímenes en el Hospital Posadas de Buenos Aires.



Consejo Directivo Central

- Jorge Molina**, Secretario General
- Juan Carlos Carreño**, Secretario Gremial y de Organización
- Alberto Cacopardo**, Secretario de Finanzas
- Luis Ríos**, Secretario de Acción Social
- Ana María Stürtz**, Secretaria de Actas y Administración
- Luis Giannini**, Secretario de Prensa, Comunicación y Cultura
- Lisandro Ciavaglia**, Sec. de Educación, Estadística, Formación Política Pedagógica y Sindical
- Ana María Acuña**, Secretaria de Salud en la Escuela
- María Cristina Bay**, Sec. de Derechos Humanos, Género e Igualdad de Oportunidades
- María Isabel Guastavino**, Secretaria de Retirados/as y Jubilados/as
- Graciela Noemí Ocampo**, Secretaria de Nivel Inicial
- María Barbara Palumbo**, Secretaria de Nivel Primario
- Rosana Graciela Ameri**, Secretaria de Nivel Medio
- Diego José Moschén**, Secretario de Educación Especial
- Néstor Osvaldo Silva**, Secretario de Nivel Superior
- Marcelo Paez. Rosa Guizzardi**, Vocales



Movilización en Neuquén, contra la impunidad y por el juicio a los genocidas, con la presencia de Monseñor Jaime De Nevares. Foto Jorge Ariza. Almanaque 2002 de Asociación Madres de Plaza de Mayo Filial Neuquén y Alto Valle.

La Escuela en Marcha. Juicio a los genocidas que actuaron en el Alto Valle, Marzo de 2012. Editado y producido por las Secretarías de Prensa, Comunicación y Cultura y la de Derechos Humanos. Género e Igualdad de Oportunidades de la Unión de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación de Río Negro, UNTER.



www.unter.org.ar
0298 4432707

unter@unter.org.ar
Avda. Roca 595 (8332)
Gral. Roca - Río Negro